



*Procedimiento de Concursos
Públicos de Merecimiento y
Oposición del Personal Académico
de la UTMACH
DTH-PR-003*

**DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO DE LA
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA**

Versión 3.0

Junio 2025



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

DTH-PR-001

DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO

PROCEDIMIENTO DE CONCURSOS PÚBLICOS DE MERECIMIENTO Y OPOSICIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA UTMACH

Versión 3.0
06/06/2025

PROCEDIMIENTO DE CONCURSOS PÚBLICOS DE MERECIMIENTO Y OPOSICIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA UTMACH

RUBRO	DEPENDENCIA	FIRMA	FECHA
APROBADO POR:	CONSEJO UNIVERSITARIO	 Firmado electrónicamente por: KARINA ELIZABETH RODRIGUEZ ROMERO Validar Únicamente con FirmaEC	
REVISADO POR:	DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	 Firmado electrónicamente por: MELINA ESTEFANIA SANCHEZ CUENCA Validar Únicamente con FirmaEC	
ELABORADO POR:	DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	 Firmado electrónicamente por: MARIUXI FERNANDA APOLO SILVA Validar Únicamente con FirmaEC	

REGISTRO DE VERSIONES / CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Descripción de la versión (motivos y cambios)	Responsables	Fecha de elaboración	Documentos que se dan de baja
		ABG. MARIUXI FERNANDA		

		UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA		DTH-PR-001
		DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO		Versión 3.0 06/06/2025
PROCEDIMIENTO DE CONCURSOS PÚBLICOS DE MERECIMIENTO Y OPOSICIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA UTMACH				
1.0	Emisión original	APOLO SILVA Directora de Talento Humano ABG. ANIBAL DARIO CAMPOVERDE NIVICELA, MGS. Procurador General LCDA. ESTHELA ELIZABETH RUILOVA REBILLA, MS. Directora Académica ABG. MELINA ESTEFANIA SANCHEZ CUENCA, MS. Directora de Aseguramiento de la Calidad	25/07/2023	No aplica
2.0	<p>Actualización:</p> <p>-Se incorporó en las actividades 7 y 10 el verbo “resolver” acorde a las funciones y atribuciones del máximo órgano colegiado.</p> <p>- Se suprimió del paso 12 “y gestionar la conformación de las Comisiones de Evaluación de los Concursos Públicos de Merecimiento y Oposición y se agregó como paso 13 “Conformar las Comisiones de Evaluación de los Concursos Públicos de Merecimiento y Oposición y notificar a Secretaría General”.</p> <p>-Se amplió el tiempo estimado de ejecución de la actividad 14, de 1 día a 1-2 días.</p> <p>-Se adicionó contenido a la descripción de la actividad 15, quedando “El término será contabilizado desde la remisión de la nómina del personal académico y administrativo por la Dirección de Talento Humano”.</p>	ABG. MARIUXI FERNANDA APOLO SILVA Directora de Talento Humano ABG. ANIBAL DARIO CAMPOVERDE NIVICELA, MGS. Procurador General LCDA. ESTHELA ELIZABETH RUILOVA REBILLA, MS. Directora Académica ABG. MELINA ESTEFANIA SANCHEZ CUENCA, MS. Directora de Aseguramiento de la Calidad	17/08/2023	Res. 362-2023-CU-SO-18

	UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA	CRCEPAC-PR-001
	COMISIÓN ENCARGADA DE PRESENTAR EL PROYECTO DE REFORMA DEL REGLAMENTO DE CARRERA Y ESCALAFÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO Y LA PROPUESTA DEL PROCEDIMIENTO DE CONCURSOS DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN DE LA UTMACH.	
	PROCEDIMIENTO DE CONCURSOS PÚBLICOS DE MERECIMIENTO Y OPOSICIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA UTMACH	Versión 2.0 03/08/2023

Versión	Descripción de la versión (motivos y cambios)	Responsables	Fecha de elaboración	Documentos que se dan de baja
2.0	<ul style="list-style-type: none"> -Se amplió el tiempo estimado de ejecución de la actividad 15, de 1 día a 1-9 días. -Se amplió el tiempo estimado de ejecución de la actividad 16, de 1 día a 1-2 días desde la notificación de la nómina. -Se modificó los pasos citados en la actividad 18, quedando 19 y 21. -Se actualizó el nombre del Anexo 6, quedando "Formato de Reporte de inexistencia de postulantes". -Se incorporó el paso 20.1 referente a "Notificar declaratoria de desierto el o los concursos". -Se modificó el paso citado en la actividad 23.2, quedando 23.3. -Se modificó el paso citado en la actividad 26.2, quedando 26.3. -Se incorporó los pasos 23.3, 26.3, 32.3, 39.3 y 48.3 con el siguiente contenido "Notificar los resultados de la impugnación". -Se amplió el tiempo estimado de ejecución de la actividad 30, de 1-2 días a 1-3 días. -Se agregó en la actividad 30 el Anexo 7. Formato de Acta de resultados parciales de la Fase de Oposición-Prueba teórica escrita- -Se añadió en la actividad 37 el Anexo 8. Anexo 8. Formato de Acta de resultados parciales de la Fase de Oposición-Exposición Oral Práctica- 	<p>ABG. MARIUXI FERNANDA APOLO SILVA Directora de Talento Humano</p> <p>ABG. ANIBAL DARIO CAMPOVERDE NIVICELA, MGS. Procurador General</p> <p>LCDA. ESTHELA ELIZABETH RUILOVA REBILLA, MS. Directora Académica</p> <p>ABG. MELINA ESTEFANIA SANCHEZ CUENCA, MS. Directora de Aseguramiento de la Calidad</p>	17/08/2023	Res. 362-2023-CU-SO-18

	UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA	CRCEPAC-PR-001
	COMISIÓN ENCARGADA DE PRESENTAR EL PROYECTO DE REFORMA DEL REGLAMENTO DE CARRERA Y ESCALAFÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO Y LA PROPUESTA DEL PROCEDIMIENTO DE CONCURSOS DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN DE LA UTMACH.	
	PROCEDIMIENTO DE CONCURSOS PÚBLICOS DE MERECIMIENTO Y OPOSICIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA UTMACH	Versión 2.0 03/08/2023

	-Se registro en la columna descripción de la actividad 44 los siguientes documentos: Anexo 9. Formato de Acta de resultados finales y Anexo 10. Estructura de Informe Final de resultados.		
--	--	--	--

Versión	Descripción de la versión (motivos y cambios)	Responsables	Fecha de elaboración	Documentos que se dan de baja
2.0	<p>-Se suprimió del paso 44 el siguiente texto “y declarar ganador del concurso público de merecimiento y oposición” y se agregó como paso 45.</p> <p>-Se registró al Anexo 11. Formato de Acta de declaratoria de ganador como parte de la descripción del paso 45.</p> <p>-Se añadió “y Consejo Universitario” en la actividad 46 y 52.</p> <p>-Se agregó “y notificar a efectos de la aceptación del nombramiento definitivo y posesión del cargo a ganadores del concurso” en la actividad 47.</p> <p>-Se incrementó la actividad 48 “Presentar impugnación del Informe Final de Resultados”.</p> <p>-Se adicionó las actividades 48, 48.1, 48.2 y 48.3.</p> <p>-Se incorporó el siguiente texto “Acorde al plazo establecido en el Art. 18 de la LOSEP” en la descripción de las actividades 50, 51, 55 y 56.</p> <p>-Se incremento el siguiente texto “para ganadores de concursos públicos de merecimiento y oposición” en la actividad 51.</p>	<p>ABG. MARIUXI FERNANDA APOLO SILVA Directora de Talento Humano</p> <p>ABG. ANIBAL DARIO CAMPOVERDE NIVICELA, MGS. Procurador General</p> <p>LCDA. ESTHELA ELIZABETH RUILOVA REBILLA, MS. Directora Académica</p> <p>ABG. MELINA ESTEFANIA SANCHEZ CUENCA, MS. Directora de Aseguramiento de la Calidad</p>	17/08/2023	Res. 362-2023- CU-SO-18

	UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA	CRCEPAC-PR-001
	COMISIÓN ENCARGADA DE PRESENTAR EL PROYECTO DE REFORMA DEL REGLAMENTO DE CARRERA Y ESCALAFÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO Y LA PROPUESTA DEL PROCEDIMIENTO DE CONCURSOS DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN DE LA UTMACH.	
	PROCEDIMIENTO DE CONCURSOS PÚBLICOS DE MERECIMIENTO Y OPOSICIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA UTMACH	Versión 2.0 03/08/2023

	-Se registró el siguiente texto “de concursos públicos de merecimiento y oposición” en la actividad 53.			
--	---	--	--	--

Versión	Descripción de la versión (motivos y cambios)	Responsables	Fecha de elaboración	Documentos que se dan de baja
2.0	<p>-Se actualizó el paso 54 quedando “Conocer el reporte de no suscripción de las acciones de personal, notificar a los ganadores del segundo lugar, y autorizar la emisión y suscripción de las acciones de personal”.</p> <p>-Se agregó el siguiente texto “segundo lugar” en la actividad 55.</p> <p>-Se añadió el siguiente texto “para ganadores del segundo lugar de concursos públicos de merecimiento y oposición. En caso de que uno o varios ganadores no firmen continuar en el paso 57, caso contrario culmina el proceso” en la actividad 56.</p> <p>-Se incorporó el siguiente texto “de los ganadores del segundo lugar” en la actividad 57.</p> <p>-Se agregó en el apartado Bibliografía la Ley Orgánica del Servicio Público.</p>	<p>ABG. MARIUXI FERNANDA APOLO SILVA Directora de Talento Humano</p> <p>ABG. ANIBAL DARIO CAMPOVERDE NIVICELA, MGS. Procurador General</p> <p>LCDA. ESTHELA ELIZABETH RUILOVA REBILLA, MS. Directora Académica</p> <p>ABG. MELINA ESTEFANIA SANCHEZ CUENCA, MS. Directora de Aseguramiento de la Calidad</p>	17/08/2023	Res. 362-2023-CU-SO-18
3.0	<p>- La Dirección de Talento Humano asume la responsabilidad de actualizar el procedimiento a la normativa institucional vigente.</p> <p>- Se agregó la actividad 14 con el siguiente texto: “Solicitar a la Dirección de Talento Humano la nómina del personal académico y administrativo que tenga formación profesional en Derecho.”.</p>	<p>ABG. MARIUXI FERNANDA APOLO SILVA, MGS. Directora de Talento Humano</p> <p>ABG. JESSICA PRISCILA YUNGAICELA JIMENEZ, MGS Procuradora General</p>	09/06/2025	Res. 380-2023-CU-SE-29



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

**COMISIÓN ENCARGADA DE PRESENTAR EL PROYECTO DE REFORMA DEL
REGLAMENTO DE CARRERA Y ESCALAFÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO Y
LA PROPUESTA DEL PROCEDIMIENTO DE CONCURSOS DE MÉRITOS Y
OPOSICIÓN DE LA UTMACH.**

CRCEPAC-PR-001

**PROCEDIMIENTO DE CONCURSOS PÚBLICOS DE MERECIMIENTO Y
OPOSICIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA UTMACH**

Versión 2.0
03/08/2023

	<ul style="list-style-type: none"> - Se eliminó la palabra “Notificar”, se agregó “del” y “En la página web institucional”, en la actividad 21.1. - Se incorpora actividad 22 con el siguiente texto “Calificar la idoneidad y méritos de los postulantes.”, con su respectiva descripción. -Se modifica actividad 23 con el siguiente texto “Notificar resultados de la fase de idoneidad y méritos.”. -Se modifica actividad 24 con el texto “Presentar la impugnación de la fase de idoneidad y méritos ante Consejo Universitario.”. - Se modifica actividad 24.2 con el texto “Resolver las impugnaciones de la fase de idoneidad y méritos y declaratoria de desierto del o los concursos.”. - Se modifica actividad 24.3 con el texto “Notificar los resultados de la impugnación y declaratoria de desierto del o los concursos.”. - Se eliminan actividades 23.4; 23.5; 25; 26; 26.1; 26.2; 26.3. - Se modifica incorpora actividad 25 en fase de oposición, con texto “Elaborar banco de preguntas para prueba teórica escrita y cronograma de recepción de pruebas teórica escrita y prueba de exposición oral práctica a los postulantes.”. - Se incorpora actividad 25.1 con texto “Gestionar ante la facultad requirente el listado de estudiantes que participarán en el desarrollo de la exposición oral práctica.”. - Se incorpora actividad 26 con el texto “Notificar fecha, hora y lugar de recepción de prueba teórica escrita y prueba de exposición oral práctica.” 			
--	--	--	--	--



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

**COMISIÓN ENCARGADA DE PRESENTAR EL PROYECTO DE REFORMA DEL
REGLAMENTO DE CARRERA Y ESCALAFÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO Y
LA PROPUESTA DEL PROCEDIMIENTO DE CONCURSOS DE MÉRITOS Y
OPOSICIÓN DE LA UTMACH.**

CRCEPAC-PR-001

**PROCEDIMIENTO DE CONCURSOS PÚBLICOS DE MERECIMIENTO Y
OPOSICIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA UTMACH**

Versión 2.0
03/08/2023

- Se modifica actividad 27.1 con el texto "Calificar pruebas teóricas escritas".
- Se incorpora actividad 27.2 con el texto "Notificar calificación de la prueba escrita y solicitar la presentación del plan de clase. Adicionalmente se comunicará fecha y lugar para la exposición oral y se remitan los planes analíticos y bibliografía para los planes de clase".
- Se modifica actividad 30 con el siguiente texto "Notificar resultados de la Fase de oposición (calificación prueba escrita y calificación prueba oral)".
- Se modifica actividad 32 con el siguiente texto "Reportar la inexistencia de postulantes que alcancen por lo menos 75 puntos en uno o varios de los concursos y recomendar declarar desierto, de así corresponder."
- Se incorpora actividad 32.2 con el texto "Publicar la declaratoria de desierto del o los concursos."
- Se elimina actividades 33; 34; 35; 36; 37; 38; 39; 39.1; 39.2; 39.3.
- En el texto consta el número de actividad 39 reemplazando el número de orden, sin alterar el procedimiento.

	UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA	CRCEPAC-PR-001
	COMISIÓN ENCARGADA DE PRESENTAR EL PROYECTO DE REFORMA DEL REGLAMENTO DE CARRERA Y ESCALAFÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO Y LA PROPUESTA DEL PROCEDIMIENTO DE CONCURSOS DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN DE LA UTMACH.	
	PROCEDIMIENTO DE CONCURSOS PÚBLICOS DE MERECIMIENTO Y OPOSICIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA UTMACH	Versión 2.0 03/08/2023

ÍNDICE Y CONTENIDO

REGISTRO DE VERSIONES / CONTROL DE CAMBIOS.....	2
1. PROPÓSITO.....	10
2. ALCANCE Y EXCLUSIONES.....	10
3. RESPONSABILIDADES PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROCEDIMIENTO.....	10
4. BASE LEGAL.....	11
5. TÉRMINOS Y DEFINICIONES.....	12
6. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO / ACTIVIDADES.....	15
7. DIAGRAMA DE FLUJO.....	31
8. BIBLIOGRAFÍA.....	35
9. ANEXOS.....	36
9.1. ANEXOS.....	¡Error! Marcador no definido.
9.2. CONTROL DE REGISTROS.....	37

	UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA	CRCEPAC-PR-001
	COMISIÓN ENCARGADA DE PRESENTAR EL PROYECTO DE REFORMA DEL REGLAMENTO DE CARRERA Y ESCALAFÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO Y LA PROPUESTA DEL PROCEDIMIENTO DE CONCURSOS DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN DE LA UTMACH.	
	PROCEDIMIENTO DE CONCURSOS PÚBLICOS DE MERECIMIENTO Y OPOSICIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA UTMACH	Versión 2.0 03/08/2023

1. PROPÓSITO

Este documento proporciona orientación a la comunidad en general sobre el proceso de concursos de méritos y oposición del personal académico de la UTMACH, con fines de titularización.

2. ALCANCE Y EXCLUSIONES

Este procedimiento debe aplicarse a todos los procesos que se lleven a cabo para efectos de titularización del personal académico de la institución.

Se excluyen los procesos de selección del personal académico no titular y personal de apoyo de académico, para lo cual se elaborarán sus propios Procedimientos.

3. RESPONSABILIDADES PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

- **Aprobación:** La aprobación de nuevas versiones de los procedimientos siempre será responsabilidad del Consejo Universitario.
- **Difusión:** Los responsables de la difusión del procedimiento son los siguientes:
 - **Secretaría General:** Notificación de la resolución de aprobación a los responsables de la ejecución del procedimiento.
 - **La DAC:** Carga del procedimiento aprobado en el Repositorio digital SGC.
 - **Dirección de Comunicación:** Difusión, por los canales oficiales de la universidad, del procedimiento aprobado, para conocimiento de los usuarios.
- **Capacitación:** Por la naturaleza de este Procedimiento, no es aplicable la capacitación pues a la comunidad en general.
- **Monitoreo y control:** La Dirección de Talento Humano realizará el respectivo monitoreo de este procedimiento. La DAC realizará este control para efectos de evaluación o auditoría interna del sistema de gestión de la calidad.

	UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA	CRCEPAC-PR-001
	COMISIÓN ENCARGADA DE PRESENTAR EL PROYECTO DE REFORMA DEL REGLAMENTO DE CARRERA Y ESCALAFÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO Y LA PROPUESTA DEL PROCEDIMIENTO DE CONCURSOS DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN DE LA UTMACH.	
	PROCEDIMIENTO DE CONCURSOS PÚBLICOS DE MERECIMIENTO Y OPOSICIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA UTMACH	Versión 2.0 03/08/2023

4. BASE LEGAL

ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA con Resolución 328/2022 establece lo siguiente:

*** Art. 98. Concurso de merecimiento y oposición.** - El ingreso a la carrera y escalafón del profesor e investigador del sistema de educación superior, para acceder a la titularidad como personal académico, se realizará mediante concurso público de méritos y oposición, garantizando los principios de transparencia, publicidad, igualdad de oportunidades, meritocracia, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución y la ley.

La Universidad Técnica de Machala, realizará la convocatoria al concurso público de méritos y oposición en dos medios de comunicación escrito masivo, en la red electrónica propia y la que establezca el órgano rector de la política pública de educación superior, señalando el cargo, área de conocimiento, tiempo de dedicación, plazos y los demás requisitos que deban justificar los postulantes. La Comisión de Evaluación del Concurso de Méritos y Oposición estará encargada de dirigir, evaluar y calificar el proceso en todas sus fases, la misma que estará integrada de conformidad a la normativa establecida por el CES, por autoridades, por docentes titulares de la Institución afín al área de conocimiento del concurso y por miembros externos a la universidad.

De no contar con personal académico titular necesario para la conformación de la Comisión de Evaluación de los concursos de merecimientos y oposición, podrán conformar la referida Comisión con personal académico titular externo y/ o personal académico no titular de la misma institución, siempre y cuando cuente con al menos el mismo nivel de formación en el respectivo campo del conocimiento. El procedimiento, así como los requisitos para acceder a la titularidad como personal académico auxiliar, agregado y principal serán regulados en el Reglamento Interno de Carrera y Escalafón del Personal académico de la UTMACH, en concordancia con la ley y el Reglamento que el Consejo de Educación Superior emita para el efecto.

EL REGLAMENTO DE CARRERA Y ESCALAFÓN DEL CONSEJO DE EDUCACIÓN

	UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA	CRCEPAC-PR-001
	COMISIÓN ENCARGADA DE PRESENTAR EL PROYECTO DE REFORMA DEL REGLAMENTO DE CARRERA Y ESCALAFÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO Y LA PROPUESTA DEL PROCEDIMIENTO DE CONCURSOS DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN DE LA UTMACH.	
	PROCEDIMIENTO DE CONCURSOS PÚBLICOS DE MERECIMIENTO Y OPOSICIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA UTMACH	Versión 2.0 03/08/2023

SUPERIOR con resolución RPC-SE-06-No.012-2024 establece lo siguiente:

Parágrafo I

Concurso público de merecimientos y oposición para el ingreso del personal académico

Artículo 40.- Ingreso a la carrera por concurso público de merecimientos y oposición. - Se podrá ingresar a la carrera únicamente mediante concurso de merecimientos y oposición para las categorías y niveles de: auxiliar 1, agregado 1 y principal 1. El concurso evaluará y garantizará la idoneidad de los aspirantes y su libre acceso bajo los principios de transparencia y no discriminación. La universidad o escuela politécnica podrá conceder puntaje adicional en la fase de méritos del concurso, al personal académico ocasional que haya laborado como tal en la institución de educación superior, por más de cinco (5) años, consecutivos o no.

Se aplicarán acciones afirmativas de manera tal que las mujeres y otros grupos históricamente discriminados participen en igualdad de oportunidades.

EL REGLAMENTO DE CARRERA Y ESCALAFÓN DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA con Resolución de Consejo Universitario Nro. 0285-2025-CU-SO-14, de fecha 26 de mayo de 2025 establece lo siguiente:

Parágrafo I

Concurso Público de Merecimientos y Oposición para el ingreso del Personal Académico

Artículo 40. - Ingreso a la carrera por concurso público de merecimientos y oposición. - Se podrá ingresar a la carrera únicamente mediante concurso de merecimientos y oposición para las categorías y niveles de: Auxiliar 1, Agregado 1 y Principal 1.

El concurso evaluará y garantizará la idoneidad de los postulantes y su libre acceso bajo los principios de transparencia y no discriminación.

5. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

	UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA	CRCEPAC-PR-001
	COMISIÓN ENCARGADA DE PRESENTAR EL PROYECTO DE REFORMA DEL REGLAMENTO DE CARRERA Y ESCALAFÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO Y LA PROPUESTA DEL PROCEDIMIENTO DE CONCURSOS DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN DE LA UTMACH.	
	PROCEDIMIENTO DE CONCURSOS PÚBLICOS DE MERECIMIENTO Y OPOSICIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA UTMACH	Versión 2.0 03/08/2023

Personal académico. - A efectos de este Reglamento, se considera personal académico a las y los profesores e investigadores titulares y no titulares que laboran en la Universidad Técnica de Machala. Los ayudantes de cátedra y de investigación no forman parte del personal académico de la Institución, al igual que el personal administrativo.

Tipos de personal académico. - Los miembros del personal académico de la Universidad Técnica de Machala, son titulares y no titulares. La condición de titular garantiza la estabilidad de conformidad con lo establecido en la LOES, su Reglamento General, Reglamento de Carrera y Escalafón del Personal Académico del Sistema de Educación Superior, el Estatuto de la UTMACH y este Reglamento.

Las y los titulares son aquellos que ingresan a la carrera y escalafón del personal académico mediante concurso público de Méritos y Oposición y se clasifican en Principal 1, Agregado 1 y Auxiliar 1.

Las y los no titulares son aquellos que no ingresan a la carrera y escalafón del personal académico y se clasifican en Honorarios, Invitados, Ocasionales y Eméritos.

Fases del concurso público de merecimientos y oposición. - El concurso público de merecimientos y oposición se ejecutará en dos fases conforme lo siguiente:

Fase de méritos. - Consiste en el análisis, verificación y calificación de los documentos presentados por las y los postulantes, conforme los requisitos y documentos habilitantes establecidos en este Reglamento, en el Procedimiento de Concursos públicos de merecimiento y oposición del Personal Académico de la UTMACH, las bases de los concursos, y en la normativa emitida por el CES. Para todo lo no regulado en los referidos instrumentos legales, se entenderá de norma supletoria a la normativa que regula el ingreso al servicio público.

Fase de oposición. - Consiste en pruebas teóricas y/ o prácticas, orales y escritas, clase demostrativa evaluada por estudiantes y en el caso de no ser posible, por pares académicos; así como la exposición pública de un proyecto de investigación o innovación educativa o una obra o creación artística, en el que el concursante haya participado o dirigido. No se aplicará el requisito de la

	UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA	CRCEPAC-PR-001
	COMISIÓN ENCARGADA DE PRESENTAR EL PROYECTO DE REFORMA DEL REGLAMENTO DE CARRERA Y ESCALAFÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO Y LA PROPUESTA DEL PROCEDIMIENTO DE CONCURSOS DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN DE LA UTMACH.	
	PROCEDIMIENTO DE CONCURSOS PÚBLICOS DE MERECIMIENTO Y OPOSICIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA UTMACH	Versión 2.0 03/08/2023

exposición pública de un proyecto de investigación, creación o innovación al postulante para personal académico titular auxiliar 1 o titular agregado 1.



	UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA	CRCEPAC-PR-001
	COMISIÓN ENCARGADA DE PRESENTAR EL PROYECTO DE REFORMA DEL REGLAMENTO DE CARRERA Y ESCALAFÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO Y LA PROPUESTA DEL PROCEDIMIENTO DE CONCURSOS DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN DE LA UTMACH.	
	PROCEDIMIENTO DE CONCURSOS PÚBLICOS DE MERECIMIENTO Y OPOSICIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA UTMACH	Versión 2.0 03/08/2023

6. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO / ACTIVIDADES.

#	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	TIEMPO DE EJECUCIÓN ESTIMADA	RESPONSABLE
1	Solicitar Informes de Necesidad de Personal Académico.	Se remite memorando circular con la solicitud del rectorado a las facultades.	1 día	Rectorado
2	Elaborar y presentar Informes de Necesidad de Personal Académico.	<p>Los Informes de Necesidad deberán considerar Estudio de Pasivos Laborales y Estructura Piramidal aprobado por Consejo Universitario y vigentes.</p> <p>La presentación del requerimiento deberá realizarse ante Consejo Directivo.</p> <p>Anexo 1. Estructura de Informe de Necesidad de Personal Académico-F01-DTH-PR-003</p>	1-3 días	Subdecanato
3	Aprobar y trasladar Informes de Necesidad de Personal Académico a Consejo Universitario.	Se resuelve aprobar las necesidades de la facultad y la orden de poner en conocimiento del rectorado para su tratamiento en Consejo Universitario.	1 día	Consejo Directivo

	UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA	CRCEPAC-PR-001
	COMISIÓN ENCARGADA DE PRESENTAR EL PROYECTO DE REFORMA DEL REGLAMENTO DE CARRERA Y ESCALAFÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO Y LA PROPUESTA DEL PROCEDIMIENTO DE CONCURSOS DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN DE LA UTMACH.	
	PROCEDIMIENTO DE CONCURSOS PÚBLICOS DE MERECIMIENTO Y OPOSICIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA UTMACH	Versión 2.0 03/08/2023

4	Remitir Informes de Necesidad de Personal Académico presentados por las Facultades a la Dirección de Talento Humano y al Comité Técnico de Concursos Públicos de Merecimiento y Oposición para el Personal Académico de la UTMACH.	Previo al tratamiento en Consejo Universitario, se debe requerir los informes técnicos que corresponden.	1 día	Rectorado
5	Elaborar Informe de creación, supresión y reclasificación de puestos del personal académico.	La instancia responsable de la acción empleará el Anexo 2 . Estructura de Informe de creación, supresión y reclasificación de puestos del personal académico- F02-DTH-PR-003	1-3 días	Dirección de Talento Humano
6	Dar cumplimiento al Artículo 44 del Reglamento de Carrera y Escalafón del Personal Académico de la Universidad Técnica de Machala aprobado y vigente.	El Comité de Concursos se constituirá para desarrollar sus responsabilidades.		Comité Técnico de Concursos Públicos de Merecimiento y Oposición para el Personal Académico de la UTMACH



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

**COMISIÓN ENCARGADA DE PRESENTAR EL PROYECTO DE REFORMA DEL
REGLAMENTO DE CARRERA Y ESCALAFÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO Y
LA PROPUESTA DEL PROCEDIMIENTO DE CONCURSOS DE MÉRITOS Y
OPOSICIÓN DE LA UTMACH.**

**PROCEDIMIENTO DE CONCURSOS PÚBLICOS DE MERECEIMIENTO Y
OPOSICIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA UTMACH**

CRCEPAC-PR-001

Versión 2.0
03/08/2023

6.1	Elaborar y presentar ante Consejo Universitario el Informe de Factibilidad de necesidades de Personal Académico y Certificación Presupuestaria.	El Comité Técnico de Concursos Públicos de Merecimiento y Oposición para el Personal Académico de la UTMACH verificará el cumplimiento de la estructura estandarizada de Informe de Necesidad de Personal Académico y contrastará con el Estudio de Pasivos Laborales, Estructura Piramidal aprobado por Consejo Universitario vigentes y certificación presupuestaria. Se empleará Anexo 3. Estructura de Informe de Factibilidad de necesidades académicas de Personal Académico-F03-DTH-PR-003	1-5 días	Comité Técnico de Concursos Públicos de Merecimiento y Oposición para el Personal Académico de la UTMACH.
7	Analizar y resolver el Informe de Factibilidad de necesidades académicas de Personal Académico, los Informes de Necesidad de Personal Académico de las Facultades, Certificación Presupuestaria e Informe de creación, supresión y reclasificación de puestos del personal académico. En caso de considerarlo factible continuar con el paso 8, caso contrario finaliza el proceso.		1 día	Consejo Universitario
8	Ejecutar la creación, supresión y reclasificación de puestos del personal académico.	Con la resolución del Consejo Universitario de creación, supresión y reclasificación de puestos del personal académico, se realizará el registro en el sistema de remuneraciones del Ministerio de Economía y Finanzas.	1-2 días	Dirección de Talento Humano
9	Elaborar las Bases de los Concursos y remitir para conocimiento y resolución del Consejo Universitario	Con la resolución del Ministerio de Economía y Finanzas del registro de partidas individuales y acorde al Art. 44 del	1-2 días	Comité Técnico de Concursos Públicos de Merecimiento y Oposición para el

	UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA	CRCEPAC-PR-001
	COMISIÓN ENCARGADA DE PRESENTAR EL PROYECTO DE REFORMA DEL REGLAMENTO DE CARRERA Y ESCALAFÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO Y LA PROPUESTA DEL PROCEDIMIENTO DE CONCURSOS DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN DE LA UTMACH.	
	PROCEDIMIENTO DE CONCURSOS PÚBLICOS DE MERECIMIENTO Y OPOSICIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA UTMACH	Versión 2.0 03/08/2023

		Reglamento de Carrera y Escalafón del Personal Académico de la Universidad Técnica de Machala aprobado y vigente.		Personal Académico de la UTMACH
10	Analizar y resolver: convocatoria, Bases de los Concursos Públicos de Merecimiento y Oposición para el Personal Académico. Si el máximo órgano colegiado resuelve autorizar la convocatoria continuar con el paso 11, caso contrario finaliza el proceso.		1 día	Consejo Universitario
11	Conformar la Comisión de Impugnaciones.	Acorde al Artículo 66 del Reglamento de Carrera y Escalafón del Personal Académico de la Universidad Técnica.	1 día	Consejo Universitario
12	Realizar la convocatoria de Concursos Públicos de Merecimiento y Oposición para el ingreso del Personal Académico.	A través de dos medios de comunicación escrita de circulación masiva, red electrónica de información que establezca el órgano rector de la política pública de educación superior y en la página web institucional. Anexo 4. Listado de contenido mínimo que debe contener la convocatoria- F04-DTH-PR-003 DIRCOM deberá generar el enlace de acceso.	15 días de anticipación a la fecha de inicio de la postulación.	Rectorado
13	Conformar las Comisiones de Evaluación de los Concursos Públicos de Merecimiento y Oposición y notificar a Secretaría General.	La conformación de las Comisiones será en observancia al Artículo 47 del Reglamento de Carrera y Escalafón del Personal Académico de la UTMACH. El término será contabilizado desde la convocatoria.	1-10 días	Rector y Autoridades Académicas



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

**COMISIÓN ENCARGADA DE PRESENTAR EL PROYECTO DE REFORMA DEL
REGLAMENTO DE CARRERA Y ESCALAFÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO Y
LA PROPUESTA DEL PROCEDIMIENTO DE CONCURSOS DE MÉRITOS Y
OPOSICIÓN DE LA UTMACH.**

**PROCEDIMIENTO DE CONCURSOS PÚBLICOS DE MERECIMIENTO Y
OPOSICIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA UTMACH**

CRCEPAC-PR-001

Versión 2.0
03/08/2023

		La Comisión realizará reuniones dejando evidencia en las respectivas actas, acorde al Anexo 5 . Formato de Acta de sesiones- F05-DTH-PR-003.		
14	Solicitar a la Dirección de Talento Humano la nómina del personal académico y administrativo que tenga formación profesional en Derecho.		1-2 días	Rectorado
15	Remitir a Rectorado la nómina del personal académico y administrativo que tenga formación profesional en Derecho.		1- 2 días	Talento Humano
16	Trasladar la nómina del personal académico y administrativo a las Comisiones de Evaluación de los Concursos Públicos de Merecimiento y Oposición.	El término será contabilizado desde la remisión de la nómina del personal académico y administrativo por la Dirección de Talento Humano.	1-9 días	Rectorado
17	Designar al secretario de la Comisión de Evaluación de los Concursos Públicos de Merecimiento y Oposición con base en la nómina remitida por Rectorado.	El secretario de la Comisión no tendrá derecho a voto y actuará en aplicación del debido proceso, conforme lo señalado en el Artículo 50 del Reglamento de Carrera y Escalafón del Personal Académico de la UTMACH.	1-2 días	Presidencia de la Comisión de Evaluación de los Concursos Públicos de Merecimiento y Oposición
18	Presentar los requisitos y documentos habilitantes en Secretaría General en el plazo determinado en las Bases de los Concursos.	Conforme los requisitos y documentos habilitantes establecidos en el Reglamento de Carrera y Escalafón del Personal Académico de la UTMACH. El tiempo de postulación será contabilizado en días hábiles.	1-3 días	Postulantes

	UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA	CRCEPAC-PR-001
	COMISIÓN ENCARGADA DE PRESENTAR EL PROYECTO DE REFORMA DEL REGLAMENTO DE CARRERA Y ESCALAFÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO Y LA PROPUESTA DEL PROCEDIMIENTO DE CONCURSOS DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN DE LA UTMACH.	
	PROCEDIMIENTO DE CONCURSOS PÚBLICOS DE MERECIMIENTO Y OPOSICIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA UTMACH	Versión 2.0 03/08/2023

19	Trasladar los expedientes de los postulantes a las Comisiones de Evaluación de los Concursos Públicos de Merecimiento y Oposición. En caso de no existir postulantes a uno o varios de los concursos continuar con el paso 20, caso contrario ir al paso 22.		1 día	Secretaría General
20	Reportar la inexistencia de postulantes a uno o varios de los concursos y recomendar declarar desierto.	Se empleará el Anexo 6 . Formato de Reporte de inexistencia de postulantes- F06-DTH-PR-003	1 día	Comisión de Evaluación de los Concursos Públicos de Merecimiento y Oposición
21	Declarar desierto el o los concursos.		1 día	Consejo Universitario
21.1	Publicar la declaratoria de desierto del o los concursos.	En la página web institucional	1-2 días	Dirección de Comunicación

FASE DE MÉRITOS

22	Calificar la idoneidad y méritos de los postulantes.	Se ejecutará, valorará y calificará el cumplimiento de los requisitos mínimos y méritos a través de los instrumentos técnicos correspondientes conforme a los requisitos y méritos establecidos en la normativa general e institucional vigente y la base de los concursos. Se aplicará el Anexo 7 . Formato de Acta de resultados parciales de la Fase de Méritos-Idoneidad- F07-DTH-PR-003 y Anexo 8 . Formato de Acta de resultados parciales de la Fase de Méritos-	1-3 días	Comisión de Evaluación de los Concursos Públicos de Merecimiento y Oposición
----	--	--	----------	--



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

**COMISIÓN ENCARGADA DE PRESENTAR EL PROYECTO DE REFORMA DEL
REGLAMENTO DE CARRERA Y ESCALAFÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO Y
LA PROPUESTA DEL PROCEDIMIENTO DE CONCURSOS DE MÉRITOS Y
OPOSICIÓN DE LA UTMACH.**

**PROCEDIMIENTO DE CONCURSOS PÚBLICOS DE MERECIMIENTO Y
OPOSICIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA UTMACH**

CRCEPAC-PR-001

Versión 2.0
03/08/2023

		Méritos- F08-DTH-PR-003.		
23	Notificar resultados de la fase de méritos.	A través de los correos electrónicos señalados en su postulación.	1-3 días	Secretario de la Comisión de Evaluación de los Concursos Públicos de Merecimiento y Oposición
23.1	Reportar la inexistencia de postulantes idóneos a uno o varios de los concursos y recomendar declarar desierto.	Se empleará el Anexo 6 . Formato de Reporte de inexistencia de postulantes- F06-DTH-PR-003	1 día	Secretario de la Comisión de Evaluación de los Concursos Públicos de Merecimiento y Oposición
24	Presentar la impugnación de la fase de idoneidad y méritos ante Consejo Universitario.	La impugnación deberá presentarse mediante documentación física en la Secretaría General dentro del término que se contabilizará a partir del día siguiente de la notificación.	1-3 días	Postulantes
24.1	Elaborar informe recomendando aceptar o negar las peticiones.	El término será contabilizado desde la presentación de la impugnación.	1-4 días	Comisión de Impugnaciones
24.2	Resolver las impugnaciones y/o declaratoria de desierto del o los concursos.	El término será contabilizado desde la presentación de la impugnación.	1-7 días	Consejo Universitario



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

**COMISIÓN ENCARGADA DE PRESENTAR EL PROYECTO DE REFORMA DEL
REGLAMENTO DE CARRERA Y ESCALAFÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO Y
LA PROPUESTA DEL PROCEDIMIENTO DE CONCURSOS DE MÉRITOS Y
OPOSICIÓN DE LA UTMACH.**

**PROCEDIMIENTO DE CONCURSOS PÚBLICOS DE MERECIMIENTO Y
OPOSICIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA UTMACH**

CRCEPAC-PR-001

Versión 2.0
03/08/2023

		Al no existir postulantes idóneos el concurso será declarado desierto. De aceptarse la impugnación, el postulante continuará en el proceso, según cronograma.		
24.3	Notificar la resolución de la impugnación y/o declaratoria de desierto del o los concursos.	A través de los correos electrónicos señalados en su postulación, la Secretaría General comunica la decisión del CU.	1 día	Secretaría General
24.4	Publicar resultados obtenidos de la fase de méritos.	En la página web institucional de conformidad con ultimo inciso del Art. 53 del Reglamento de Carrera y Escalafón del personal académico de la UTMACH.	1-2 días	Dirección de Comunicación
FASE DE OPOSICIÓN				
25	Elaborar banco de preguntas y cronograma de recepción de pruebas teórica escrita y prueba de exposición oral práctica a los postulantes.		1-3 días	Comisión de Evaluación de los Concursos Públicos de Merecimiento y Oposición



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

**COMISIÓN ENCARGADA DE PRESENTAR EL PROYECTO DE REFORMA DEL
REGLAMENTO DE CARRERA Y ESCALAFÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO Y
LA PROPUESTA DEL PROCEDIMIENTO DE CONCURSOS DE MÉRITOS Y
OPOSICIÓN DE LA UTMACH.**

**PROCEDIMIENTO DE CONCURSOS PÚBLICOS DE MERECIMIENTO Y
OPOSICIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA UTMACH**

CRCEPAC-PR-001

Versión 2.0
03/08/2023

25.1.	Gestionar ante la facultad requirente el listado de estudiantes que participarán en el desarrollo de la exposición oral práctica.		1-3 días	Comisión de Evaluación de los Concursos Públicos de Merecimiento y Oposición
26	Notificar fecha, hora y lugar de recepción de prueba teórica escrita y prueba de exposición oral práctica, también se solicitará el Plan de Clase.	La notificación se realizará a través de los correos electrónicos señalados en su postulación, se adjuntará a la notificación los formatos de planes de clase, la bibliografía mínima, silabos de la materia y planes analíticos de acuerdo con la materia del concurso.	1 día	Secretario de la Comisión de Evaluación de los Concursos Públicos de Merecimiento y Oposición
27	Receptar prueba teórica escrita.	De acuerdo con lo establecido en el Art. 62 del Reglamento de Carrera y Escalafón del Personal Académico de la UTMACH.	1-3 días	Comisión de Evaluación de los Concursos Públicos de Merecimiento y Oposición
27.1	Calificar pruebas teóricas escritas	Se ejecutará la calificación de pruebas teóricas escritas a través de los instrumentos técnicos correspondientes. Se utilizará el Anexo 9 . Formato de Acta de resultados parciales de la Fase de Oposición-Prueba teórica escrita-F09-DTH-PR-003	1-3 días	Comisión de Evaluación de los Concursos Públicos de Merecimiento y Oposición
28	Presentar plan de clase.	El plan de clase será presentado de acuerdo a las Bases del concurso un día antes de la exposición oral práctica de conformidad con el Art. 63 del Reglamento de Carrera y Escalafón	1 día	Postulantes



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

**COMISIÓN ENCARGADA DE PRESENTAR EL PROYECTO DE REFORMA DEL
REGLAMENTO DE CARRERA Y ESCALAFÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO Y
LA PROPUESTA DEL PROCEDIMIENTO DE CONCURSOS DE MÉRITOS Y
OPOSICIÓN DE LA UTMACH.**

**PROCEDIMIENTO DE CONCURSOS PÚBLICOS DE MERECIMIENTO Y
OPOSICIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA UTMACH**

CRCEPAC-PR-001

Versión 2.0
03/08/2023

		del personal académico de la UTMACH.		
29	Receptar y evaluar pruebas de exposición oral práctica. Si el o los concursos son para profesor principal 1, pasa al paso 33.	De acuerdo con lo establecido en el Art. 63 del Reglamento de Carrera y Escalafón del Personal Académico de la UTMACH. Se utilizará el Anexo 10 . Formato de Acta de resultados parciales de la Fase de Oposición-Exposición Oral Práctica- F10 -DTH-PR-003	1-5 días	Comisión de Evaluación de los Concursos Públicos de Merecimiento y Oposición
30	Notificar resultados de la Fase de oposición	La notificación se realizará a través de los correos electrónicos señalados en su postulación. El término será contabilizado luego de haber terminado la calificación de todas las pruebas.	1-2 días	Secretario de la Comisión de Evaluación de los Concursos Públicos de Merecimiento y Oposición
31	Presentar la impugnación ante Consejo Universitario.	La impugnación deberá presentarse mediante documentación física en la Secretaría General dentro del término que se contabilizará a partir del día siguiente de la notificación.	1-3 días	Postulantes
31.1.	Elaborar informe recomendando aceptar o negar las peticiones.	El término será contabilizado desde la presentación de la impugnación.	1-4 días	Comisión de Impugnaciones
31.2.	Resolver las impugnaciones.	El término será contabilizado desde la presentación de la impugnación.	1 -7 días	Consejo Universitario

	UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA	CRCEPAC-PR-001
	COMISIÓN ENCARGADA DE PRESENTAR EL PROYECTO DE REFORMA DEL REGLAMENTO DE CARRERA Y ESCALAFÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO Y LA PROPUESTA DEL PROCEDIMIENTO DE CONCURSOS DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN DE LA UTMACH.	
	PROCEDIMIENTO DE CONCURSOS PÚBLICOS DE MERECIMIENTO Y OPOSICIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA UTMACH	Versión 2.0 03/08/2023

		Al no existir postulantes cuya calificación no supere los 75 puntos el o los concursos será declarado desierto.		
31.3.	Notificar los resultados de la impugnación.	A través de los correos electrónicos señalados en su postulación.	1 día	Secretaría General
32	Reportar la inexistencia de postulantes que alcancen por lo menos 75 puntos , en uno o varios de los concursos y recomendar declarar desierto.	Se empleará el Anexo 6 . Formato de Reporte de inexistencia de postulantes- F06-DTH-PR-003.	1 día	Comisión de Evaluación de los Concursos Públicos de Merecimiento y Oposición
32.1.	Declarar desierto el o los concursos.		1 día	Consejo Universitario
33	Elaborar cronograma de exposición pública de un proyecto de investigación, creación o innovación para postulantes a profesor principal 1.		1-2 días	Comisión de Evaluación de los Concursos Públicos de Merecimiento y Oposición
34	Notificar fecha, hora y lugar para recepción de exposición pública de un proyecto de investigación, creación o innovación para postulantes a profesor principal 1.	La notificación se realizará a través de los correos electrónicos señalados en su postulación y adjuntará el formato de plan de clase.	1 día	Secretario de la Comisión de Evaluación de los Concursos Públicos de Merecimiento y Oposición
35	Receptar y evaluar exposición pública de un proyecto de investigación, creación o innovación para postulantes a profesor principal 1.	De acuerdo con lo establecido en el Art. 64 del Reglamento de Carrera y Escalafón del Personal Académico de la UTMACH.	1-5 días	Comisión de Evaluación de los Concursos Públicos de Merecimiento y Oposición
36	Calificar de exposición pública de un proyecto de investigación, creación o innovación para postulantes a profesor principal 1 y declarar descalificados a los postulantes que no alcanzaren, por lo menos, el puntaje de setenta y cinco 75 puntos.	Se ejecutará la calificación de la exposición pública de un proyecto de investigación, creación o innovación a través de los instrumentos técnicos correspondientes.	1-2 días	Comisión de Evaluación de los Concursos Públicos de Merecimiento y Oposición



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

**COMISIÓN ENCARGADA DE PRESENTAR EL PROYECTO DE REFORMA DEL
REGLAMENTO DE CARRERA Y ESCALAFÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO Y
LA PROPUESTA DEL PROCEDIMIENTO DE CONCURSOS DE MÉRITOS Y
OPOSICIÓN DE LA UTMACH.**

**PROCEDIMIENTO DE CONCURSOS PÚBLICOS DE MERECIMIENTO Y
OPOSICIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA UTMACH**

CRCEPAC-PR-001

Versión 2.0
03/08/2023

37	Notificar resultados de la Fase de oposición del o los postulantes para profesor principal 1.	La notificación se realizará a través de los correos electrónicos señalados en su postulación. El término será contabilizado luego de haber terminado la calificación de todas las pruebas.	1-2 días	Secretario de la Comisión de Evaluación de los Concursos Públicos de Merecimiento y Oposición
38	Presentar la impugnación ante Consejo Universitario del o los postulantes para profesor principal 1.	La impugnación deberá presentarse mediante documentación física en la Secretaría General dentro del término que se contabilizará a partir del día siguiente de la notificación.	1-3 días	Postulantes
38.1.	Elaborar informe recomendando aceptar o negar las peticiones del o los postulantes para profesor principal 1.	El término será contabilizado desde la presentación de la impugnación.	1-4 días	Comisión de Impugnaciones
38.2.	Resolver las impugnaciones del o los postulantes para profesor principal 1.	El término será contabilizado desde la presentación de la impugnación. Al no existir postulantes cuya calificación no supere los 75 puntos del o los concursos será declarado desierto.	1 -7 días	Consejo Universitario
38.3.	Notificar los resultados de la impugnación del o los postulantes para profesor principal 1.	A través de los correos electrónicos señalados en su postulación.	1 día	Secretaría General
39	Elaborar Informe Final de Resultados, considerando el criterio de desempate.	De acuerdo con los artículos 65 y 70 del Reglamento de Carrera y Escalafón del Personal Académico de la UTMACH.	1-3 días	Comisión de Evaluación de los Concursos Públicos de Merecimiento y Oposición



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

**COMISIÓN ENCARGADA DE PRESENTAR EL PROYECTO DE REFORMA DEL
REGLAMENTO DE CARRERA Y ESCALAFÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO Y
LA PROPUESTA DEL PROCEDIMIENTO DE CONCURSOS DE MÉRITOS Y
OPOSICIÓN DE LA UTMACH.**

**PROCEDIMIENTO DE CONCURSOS PÚBLICOS DE MERECIMIENTO Y
OPOSICIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA UTMACH**

CRCEPAC-PR-001

Versión 2.0
03/08/2023

		Se utilizará el Anexo 11. Formato de Acta de resultados finales- F11-DTH-PR-003 y Anexo 12. Estructura de Informe Final de resultados-F12-DTH-PR-003.		
40	Declarar ganador del concurso público de merecimiento y oposición.	Se empleará el Anexo 13. Formato de Acta de declaratoria de ganador-F13-DTH-PR-003	1-3 días	Comisión de Evaluación de los Concursos Públicos de Merecimiento y Oposición
41	Notificar Informe Final de Resultados a los postulantes y Consejo Universitario.	A través de los correos electrónicos señalados en su postulación.	1-3 días	Secretario de la Comisión de Evaluación de los Concursos Públicos de Merecimiento y Oposición
42	Conocer los Informes Finales de Resultados y notificar a efectos de la aceptación del nombramiento definitivo y posesión del cargo a ganadores del concurso.		1 día	Consejo Universitario
43	Presentar impugnación del Informe Final de Resultados.	La impugnación deberá presentarse mediante documentación física en la Secretaría General dentro del término que se contabilizará a partir del día siguiente de la notificación.	1-3 días	Postulantes
43.1.	Elaborar Informe de la Comisión de Impugnación con relación al Informe Final de Resultados.	El término será contabilizado desde la presentación de la impugnación.	1-4 días	Comisión de Impugnaciones
43.2.	Resolver las impugnaciones del Informe Final de Resultados.	El término será contabilizado desde la presentación de la impugnación.	1 -7 días	Consejo Universitario
43.3.	Notificar los resultados de la impugnación.	A través de los correos electrónicos señalados en su postulación.	1 día	Secretaría General
44			1-15 días	



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

**COMISIÓN ENCARGADA DE PRESENTAR EL PROYECTO DE REFORMA DEL
REGLAMENTO DE CARRERA Y ESCALAFÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO Y
LA PROPUESTA DEL PROCEDIMIENTO DE CONCURSOS DE MÉRITOS Y
OPOSICIÓN DE LA UTMACH.**

**PROCEDIMIENTO DE CONCURSOS PÚBLICOS DE MERECIMIENTO Y
OPOSICIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA UTMACH**

CRCEPAC-PR-001

Versión 2.0
03/08/2023

	Presentar a la Dirección de Talento Humano los documentos originales o copias certificadas, según el caso, que acrediten el cumplimiento de sus requisitos.	El término será contabilizado desde la notificación por parte de Consejo Universitario.		Ganadores de los concursos públicos de merecimiento y oposición.
45	Emitir acciones de personal para ganadores de concursos públicos de merecimiento y oposición.	Acorde al plazo establecido en el Art. 18 de la LOSEP.	1-15 días	Dirección de Talento Humano
46	Suscribir acciones de personal para ganadores de concursos públicos de merecimiento y oposición. En caso de que uno o varios ganadores no firmen continuar en el paso 47, caso contrario culmina el proceso.	Acorde al plazo establecido en el Art. 18 de la LOSEP.	1-15 días	Ganadores de los concursos públicos de merecimiento y oposición.
47	Reportar la no suscripción de acciones de personal al Consejo Universitario.		1-2 días	Dirección de Talento Humano
48	Declarar ganadores del segundo lugar de concursos públicos de merecimiento y oposición.	Acorde al Art. 70 del Reglamento de Carrera y Escalafón del Personal Académico de la Universidad Técnica de Machala aprobado y vigente. Se empleará el Anexo 6 . Formato de Reporte de inexistencia de postulantes-F06-DTH-PR-003	1-2 días	Comisión de Evaluación de los Concursos Públicos de Merecimiento y Oposición
49	Conocer el reporte de no suscripción de las acciones de personal, notificar a los ganadores del segundo lugar, y autorizar la emisión y suscripción de las acciones de personal.		1-2 días	Consejo Universitario
50	Emitir las acciones de personal para ganadores del segundo lugar de concursos públicos de merecimiento y oposición.	Acorde al plazo establecido en el Art. 18 de LOSEP.	1-15 días	Dirección de Talento Humano-
51	Suscribir acciones de personal para ganadores del segundo lugar de concursos públicos de merecimiento y oposición. En caso de que uno o varios ganadores no firmen continuar en el paso 53, caso contrario culmina el proceso.	Acorde al plazo establecido en el Art. 18 de la LOSEP.	1-15 días	Ganadores de los concursos públicos de merecimiento y oposición

	UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA	CRCEPAC-PR-001
	COMISIÓN ENCARGADA DE PRESENTAR EL PROYECTO DE REFORMA DEL REGLAMENTO DE CARRERA Y ESCALAFÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO Y LA PROPUESTA DEL PROCEDIMIENTO DE CONCURSOS DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN DE LA UTMACH.	
	PROCEDIMIENTO DE CONCURSOS PÚBLICOS DE MERECIMIENTO Y OPOSICIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA UTMACH	Versión 2.0 03/08/2023

52	Reportar no suscripción de acciones de personal de los ganadores del segundo lugar.		1-2 días	Dirección de Talento Humano
53	Declarar concurso desierto.		1-2 días	Consejo Universitario



	UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA	CRCEPAC-PR-001
	COMISIÓN ENCARGADA DE PRESENTAR EL PROYECTO DE REFORMA DEL REGLAMENTO DE CARRERA Y ESCALAFÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO Y LA PROPUESTA DEL PROCEDIMIENTO DE CONCURSOS DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN DE LA UTMACH.	
	PROCEDIMIENTO DE CONCURSOS PÚBLICOS DE MERECIMIENTO Y OPOSICIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA UTMACH	Versión 2.0 03/08/2023

*Los formatos de los anexos, deben considerarse como estructura mínima pudiendo adicionarse campos o información que se considere pertinente y relevante.

*El tiempo de ejecución del cronograma deberá considerar los umbrales mínimos y máximos de este Procedimiento.

*El tiempo de ejecución estimada de las actividades se considerará en plazos a excepción de aquellos que estén identificados como término.

*Las actividades se podrán ejecutar de manera simultánea.

* Impugnación de Informe Final de Resultados de la CECPME: Este informe puede ser impugnado en el término de tres (3) días contados a partir de la notificación, sobre todo lo que no haya precluido. Deberá entenderse que en esta etapa no se podrá impugnar la calificación de la fase de méritos, calificación de la prueba teórica escrita, y la calificación de la prueba de exposición oral práctica, cuyo derecho precluye en cada etapa impugnación correspondiente. La interposición de este recurso no tendrá efectos suspensivos.





UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

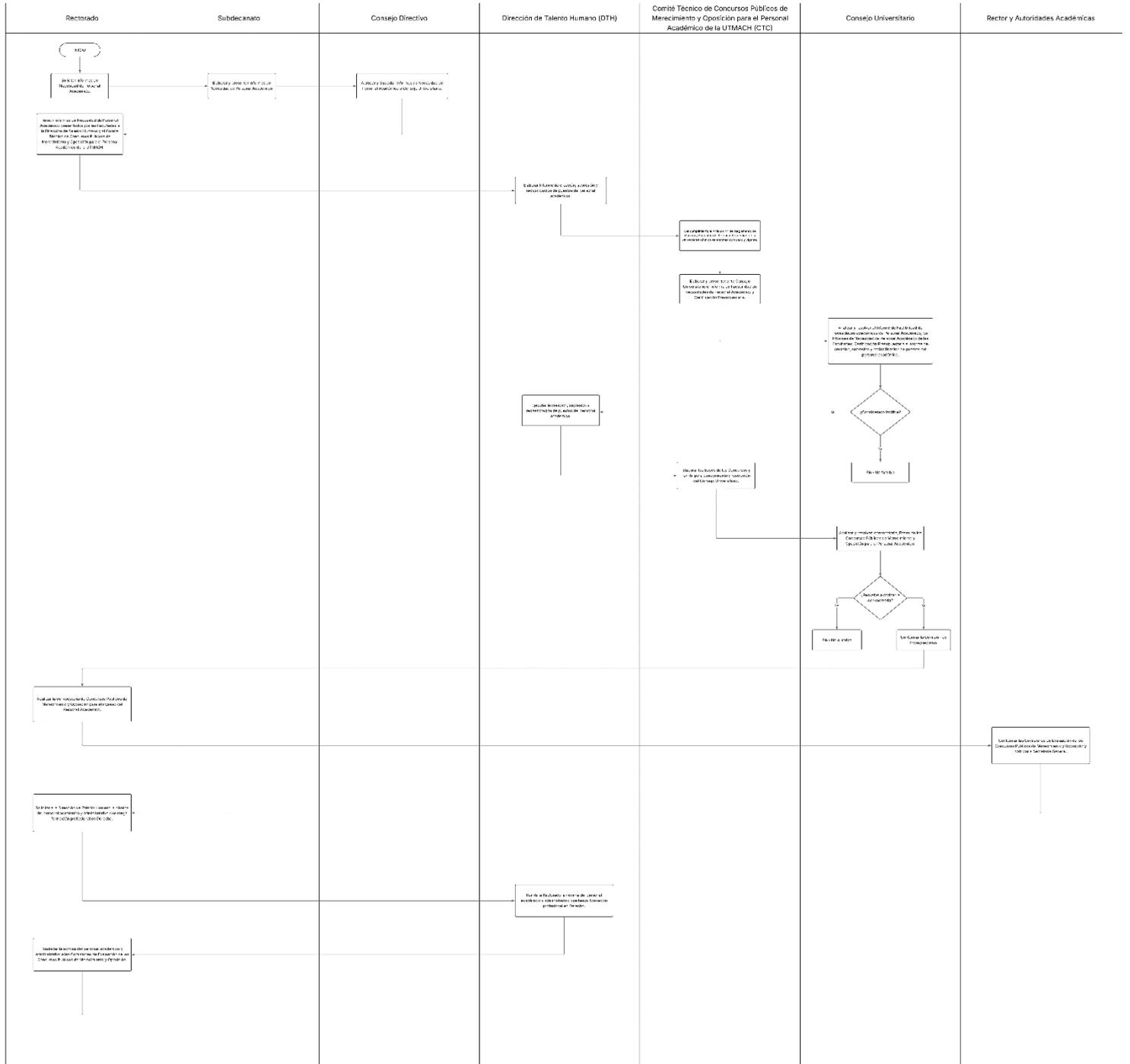
COMISIÓN ENCARGADA DE PRESENTAR EL PROYECTO DE REFORMA DEL REGLAMENTO DE CARRERA Y ESCALAFÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO Y LA PROPUESTA DEL PROCEDIMIENTO DE CONCURSOS DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN DE LA UTMACH.

CRCEPAC-PR-001

PROCEDIMIENTO DE CONCURSOS PÚBLICOS DE MERECCIMIENTO Y OPOSICIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA UTMACH

Versión 2.0
03/08/2023

7. DIAGRAMA DE FLUJO





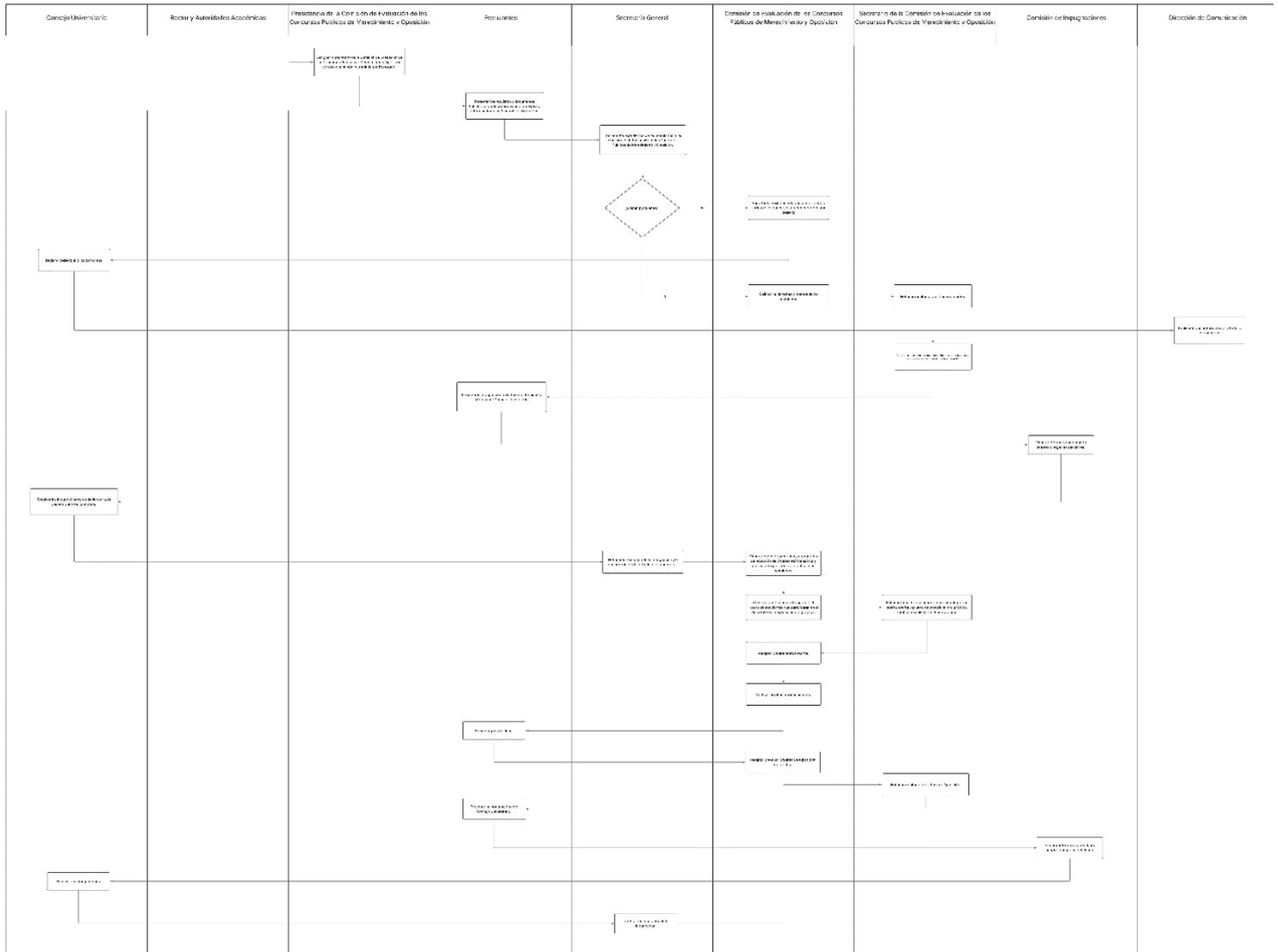
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

**COMISIÓN ENCARGADA DE PRESENTAR EL PROYECTO DE REFORMA DEL
REGLAMENTO DE CARRERA Y ESCALAFÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO Y
LA PROPUESTA DEL PROCEDIMIENTO DE CONCURSOS DE MÉRITOS Y
OPOSICIÓN DE LA UTMACH.**

CRCEPAC-PR-001

**PROCEDIMIENTO DE CONCURSOS PÚBLICOS DE MERECIMIENTO Y
OPOSICIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA UTMACH**

Versión 2.0
03/08/2023





UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

**COMISIÓN ENCARGADA DE PRESENTAR EL PROYECTO DE REFORMA DEL
REGLAMENTO DE CARRERA Y ESCALAFÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO Y
LA PROPUESTA DEL PROCEDIMIENTO DE CONCURSOS DE MÉRITOS Y
OPOSICIÓN DE LA UTMACH.**

CRCEPAC-PR-001

**PROCEDIMIENTO DE CONCURSOS PÚBLICOS DE MERECIMIENTO Y
OPOSICIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA UTMACH**

Versión 2.0
03/08/2023

Director General	Rector y Administración Académica	Presidencia de la Comisión de Evaluación de los Concursos Públicos de Méritos y Oposición	Procuraduría	Secretaría General	Comisión de Evaluación de los Concursos Públicos de Méritos y Oposición	Secretaría de Concursos Públicos de Méritos y Oposición	Comité de Plaqueo	Proceder de Comunicar	Sanciones de los Concursos Públicos de Méritos y Oposición



	UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA	CRCEPAC-PR-001
	COMISIÓN ENCARGADA DE PRESENTAR EL PROYECTO DE REFORMA DEL REGLAMENTO DE CARRERA Y ESCALAFÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO Y LA PROPUESTA DEL PROCEDIMIENTO DE CONCURSOS DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN DE LA UTMACH.	
	PROCEDIMIENTO DE CONCURSOS PÚBLICOS DE MERECEIMIENTO Y OPOSICIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA UTMACH	Versión 2.0 03/08/2023

8. BIBLIOGRAFÍA

Asamblea Nacional. (12 de mayo de 2023). Ley Orgánica del Servicio Público. Registro Oficial 309, 12-V-2023. Quito.

Universidad Técnica de Machala. (24 de agosto de 2022). Estatuto de la Universidad Técnica de Machala. Resolución Consejo Universitario 328/2022. Machala.

Consejo de Educación Superior. (09 de marzo de 2023). Reglamento de Carrera y Escalafón. RPC-SE-03-No.007-2023. Quito.

Universidad Técnica de Machala. (26 de mayo de 2025). Reglamento de Carrera y Escalafón de la Universidad Técnica de Machala. Resolución Consejo Universitario 0285-2025-CU-SO-14. Machala.

	UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA	CRCEPAC-PR-001
	COMISIÓN ENCARGADA DE PRESENTAR EL PROYECTO DE REFORMA DEL REGLAMENTO DE CARRERA Y ESCALAFÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO Y LA PROPUESTA DEL PROCEDIMIENTO DE CONCURSOS DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN DE LA UTMACH.	
	PROCEDIMIENTO DE CONCURSOS PÚBLICOS DE MERECIMIENTO Y OPOSICIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA UTMACH	Versión 2.0 03/08/2023

9. ANEXOS

CÓDIGO	NOMBRE DEL ANEXO
F01-DTH-PR-003	Anexo 1. Estructura de Informe de Necesidad de Personal Académico
F02-DTH-PR-003	Anexo 2. Estructura de Informe de creación, supresión y reclasificación de puestos del personal académico.
F03-DTH-PR-003	Anexo 3. Estructura de Informe de Factibilidad de necesidades académicas de Personal Académico.
F04-DTH-PR-003	Anexo 4. Listado de contenido mínimo que debe contener la convocatoria.
F05-DTH-PR-003	Anexo 5. Formato de Acta de sesiones.
F06-DTH-PR-003	Anexo 6. Formato de Reporte de inexistencia de postulantes.
F07-DTH-PR-003	Anexo 7. Formato de Acta de resultados parciales de la Fase de Méritos-Idoneidad
F08-DTH-PR-003	Anexo 8. Formato de Acta de resultados parciales de la Fase de Méritos- Méritos
F09-DTH-PR-003	Anexo 9. Formato de Acta de resultados parciales de la Fase de Oposición-Prueba teórica escrita
F10 -DTH-PR-003	Anexo 10. Formato de Acta de resultados parciales de la Fase de Oposición-Exposición Oral Práctica
F11-DTH-PR-003	Anexo 11. Formato de Acta de resultados finales.
F12-DTH-PR-003	Anexo 12. Estructura de Informe Final de resultados.
F13-DTH-PR-003	Anexo 13. Formato de Acta de declaratoria de ganador.

	UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA	CRCEPAC-PR-001
	COMISIÓN ENCARGADA DE PRESENTAR EL PROYECTO DE REFORMA DEL REGLAMENTO DE CARRERA Y ESCALAFÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO Y LA PROPUESTA DEL PROCEDIMIENTO DE CONCURSOS DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN DE LA UTMACH.	
	PROCEDIMIENTO DE CONCURSOS PÚBLICOS DE MERECIMIENTO Y OPOSICIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA UTMACH	Versión 2.0 03/08/2023

9.2. CONTROL DE REGISTROS

Código	Nombre del registro	Responsable del resguardo	Ubicación	Indexación o recuperación	Control de acceso	Tiempo de retención	Disposición final
F01-DTH-PR-003	Anexo 1. Estructura de Informe de Necesidad de Personal Académico	DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO.	Inventario documental	Libre acceso	En estado de verificación	En estado de verificación
F02-DTH-PR-003	Anexo 2. Estructura de Informe de creación, supresión y reclasificación de puestos del personal académico.						
F03-DTH-PR-003	Anexo 3. Estructura de Informe de Factibilidad de necesidades académicas de Personal Académico						
F04-DTH-PR-003	Anexo 4. Listado de contenido mínimo que debe contener la convocatoria.						

	UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA	CRCEPAC-PR-001
	COMISIÓN ENCARGADA DE PRESENTAR EL PROYECTO DE REFORMA DEL REGLAMENTO DE CARRERA Y ESCALAFÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO Y LA PROPUESTA DEL PROCEDIMIENTO DE CONCURSOS DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN DE LA UTMACH.	
	PROCEDIMIENTO DE CONCURSOS PÚBLICOS DE MERECIMIENTO Y OPOSICIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA UTMACH	Versión 2.0 03/08/2023

F05- DTH-PR-003	Anexo 5. Formato de Acta de sesiones.						
-----------------	---------------------------------------	--	--	--	--	--	--

Código	Nombre del registro	Responsable del resguardo	Ubicación	Indexación o recuperación	Control de acceso	Tiempo de retención	Disposición final
F06- DTH-PR-003	Anexo 6. Formato de Reporte de inexistencia de postulantes.	DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO.	Inventario documental	Libre acceso	En estado de verificación	En estado de verificación
F07- DTH-PR-003	Anexo 7. Formato de Acta de resultados parciales de la Fase de Méritos-Idoneidad						
F08- DTH-PR-003	Anexo 8. Formato de Acta de resultados parciales de la Fase de Méritos-Méritos						
F09- DTH-PR-003	Anexo 9. Formato de Acta de resultados parciales de la Fase de Oposición-Prueba teórica						

	UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA	CRCEPAC-PR-001
	COMISIÓN ENCARGADA DE PRESENTAR EL PROYECTO DE REFORMA DEL REGLAMENTO DE CARRERA Y ESCALAFÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO Y LA PROPUESTA DEL PROCEDIMIENTO DE CONCURSOS DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN DE LA UTMACH.	
	PROCEDIMIENTO DE CONCURSOS PÚBLICOS DE MERECIMIENTO Y OPOSICIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA UTMACH	Versión 2.0 03/08/2023

	escrita						
--	---------	--	--	--	--	--	--

Código	Nombre del registro	Responsable del resguardo	Ubicación	Indexación o recuperación	Control de acceso	Tiempo de retención	Disposición final
F10-DTH-PR-003	Anexo 10. Formato de Acta de resultados parciales de la Fase de Oposición-Exposición Oral Práctica	DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN DE LA UTMACH.	Inventario documental	Libre acceso	En estado de verificación	En estado de verificación
F11-DTH-PR-003	Anexo 11. Formato de Acta de resultados finales.						
F12-DTH-PR-003	Anexo 12. Estructura de Informe Final de resultados.						
F13-DTH-PR-003	Anexo 13. Formato de Acta de declaratoria de ganador.						